	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código:	F-CAM-060
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 504 DE 2025

FECHA:	24 de agosto de 2026
CONTRATO No.	504 del 10 de diciembre de 2025
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) DEL "PARQUE NATURAL REGIONAL - PNR PÁRAMOS DE LAS OSERAS", EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA:	**ONFA S.A.S**
VALOR CONTRATO:	$ 284.343.611
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRORROGA 1:	11 de mayo de 2026 (amplía el plazo en 3 meses)
OTROSI 2:	02 de julio de 2026 (modifica forma de pago)

El día 24 de agosto de 2026 se reunieron **JUAN PABLO PUENTES LEMUS** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.456.785 de Cali, en calidad de Representante Legal del ONFA S.A.S, NIT 900918979-0 y, la Ingeniera **DIANA MARCELA BERMEO PARRA,** Profesional Especializada SGA, Supervisora Designada por la CAM, con el fin de acordar SUSPENDER la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta solicitud remitida por el Contratista mediante Oficio de fecha 24 de agosto de 2026, en el que se solicita:

"(…)

2. Que, el 12 de mayo de 2026 se suscribió la prórroga No. 1, mediante la cual se modificó las Cláusulas Quinta y Séptima del contrato, ajustando el plazo de ejecución a una duración de ocho (8) meses, es decir, hasta el 28 de agosto de 2026, y se modificó el cronograma de ejecución del contrato, estableciendo como plazo de entrega de los productos asociados a la fase 3 y 4, la última semana de ejecución contractual.

3. Que, el 23 de agosto de 2026 se llevó a cabo, en la vereda de Santa Ana, municipio de Colombia, el taller asociado a la Fase 4 de Plan Estratégico de Acción, el cual, contó con la participación de la Corporación y de aproximadamente 40 actores comunitarios, entre ellos, los presidentes de Junta de Acción Comunal de diez (10) veredas. Que, en el desarrollo del taller, debido a que no fue posible llegar a un consenso frente a la actualización de la zona general de uso público del PNR y su régimen de usos, la comunidad solicitó levantar la reunión y convocar un nuevo espacio en el que se contara con la presencia de la Personería Municipal, la procuraduría y de la Administración Municipal de Colombia, que si bien, fueron convocados, no asistieron al espacio.

4. Que, encontrándose próximo a vencer el plazo de ejecución contractual, establecido hasta el 28 de agosto de 2026, y ante la solicitud de la comunidad de realizar un nuevo espacio participación y concertación con presencia de la Administración Municipal de Colombia, la Personería Municipal y la Procuraduría, se hace necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato, hasta tanto dicho espacio pueda ser convocado y desarrollado.

Por lo anterior, y considerando que el término que le resta al plazo contractual es suficiente para atender la actividad pendiente, se solicita la suspensión temporal del contrato No. 504 de 2024, hasta tanto se supere la causal que motiva la presente solicitud.

"

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, con la advertencia que una vez superada las causas que dieron origen a la presente, se reanudara el contrato en forma inmediata.

JUAN PABLO PUENTES LEMUS
Representante Legal
ONFA S.A.S

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
Profesional Especializada SGA
Supervisora CAM